ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO IV.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
22 de Diciembre 1889.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos linea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 188.

ADVERTENCIA.

Siendo aun muchos los suscriptores que se hallan en descubierto con esta Administración en el pago de dos y tres años de suscripción á este periódico, por última vez se les ruega se pongan al corriente durante el plazo improrogable de 30 dias, finados los cuales se procederá contra los morosos segun haya lugar, publicando además sus nombres y débitos á la cabeza de esta publicación.

Se hace preciso que para normalizar la marcha administrativa del Eco, *concluyan las contemplaciones con los que de una manera tan indigna perjudican nuestros intereses.*

CAMBIO DE PERSONAS

La crisis, que á costa de tantos esfuerzos y sosteniendo una lucha verdaderamente tenaz con los hombres y con los acontecimientos, ha venido aplazando hasta ahora el Sr. Sagasta, es ya inevitable y el cambio de algunos de los individuos que componen el actual gabinete, se impone como imprescindible necesidad.

Imposibilitado uno por las enfermedades, el actual ministro de Hacienda; otro, el de la Guerra, por su escasa ó ninguna iniciativa y por su absoluta falta de vocacion para el manejo de los asuntos públicos, y otro, el de Marina, por la torpeza y triste resultado de su gestion, estos tres ministros pueden considerarse de hecho fuera del gabinete, en el que solo permanecen ya como figuras decorativas del mismo, mientras se orillan las dificultades que puedan surgir para su sustitucion.

Cualquiera que sea la solucion que el Sr. Sagasta dé á la crisis que hoy trabaja al ministerio que preside, nosotros y con nosotros todo el que imparcial y desapasionadamente considere las causas que originan esta normal situacion que atraviesan los poderes públicos, tenemos la más absoluta confianza, en que la política liberal ha de seguir su rumbo como hasta ahora, si no es que más bien se acentúa libre de los obstáculos con que hasta el presente ha tenido que luchar.

Nada absolutamente justificaría en estas circunstancias un cambio de situacion.

Ni el partido conservador, sospechoso en palacio y divorciado de la opinion, se halla hoy en condiciones de recibir la herencia del Sr. Sagasta, ni el que está en el poder puede efectuar honrosamente una retirada cuando su programa de reformas está incompleto todavía en lo que se refiere á su cumplimiento y sobre todo, cuando la actual crisis no nace de ninguna cuestion política, que sería lo que justificase un cambio radical en la situacion.

Cuatro años lleva en el poder el Sr. Sagasta, y en este lapso de tiempo, ni una sola cuestion política ha surgido que haya puesto en peligro la existencia del gabinete; por el contrario, á medida que éste ha ido desarrollando su programa y realizando las promesas en él contenidas, la opinion se ha mostrado más decidida y unánime en su favor, y no es lógico suponer siquiera, que ahora, cuando falta la más esencial de aquellas reformas, cuando ya está emprendida y sólo requiere el último esfuerzo para verla traducida á la práctica, un simple cambio de personas, pueda traer consigo una completa transformacion, en las esperanzas y deseos del país y hasta en la conveniencia de la corona.

Por lo que á nosotros y á nuestro partido toca, no podemos conceder á esta crísis que hoy se presenta más que una importancia muy secundaria.

En la confianza de que la política liberal, no ha de padecer por ella la más leve desviacion, á esta política debe concederse el apoyo necesario para que cumpla sus compromisos, sin que el cambio de personas influya lo más mínimo en la actitud de los demócratas, puesto que lo primordial para los intereses del país y de la democracia, no son las personalidades, sino los hechos.

Discútase el proyecto del sufragio, elévese á ley, y poco ó nada importará que en el gabinete encargado de realizar esta conquista esencialmente democrática, figuren éstas ó las otras personalidades, tales ó cuales políticos.

Esta crísis, por otra parte no tiene nada de imprevista. Hace tiempo que estaba señalada y hasta se venía haciendo indispensable para la marcha desembarazada del gobierno.

LA CONTRIBUCION DE CONSUMOS

Si algun impuesto puede con sobrada razon calificarse de abusivo, vejatorio é irritante, es el de consumos, tal y como se encuentra establecido en España. Ninguna de las condiciones primordiales y constitutivas que forman la esencia de las contribuciones indirectas, tan productivas en Inglaterra, Francia y otros países, reune la que, por desdicha, oprime y agobia á la poblacion de nuestros campos y ciudades; antes por el contrario, asentada ésta sobre principios y reglas antieconómicas, produce exacciones inícuas, sin fructuoso resultado para el Tesoro público, ni aún para los mismos pueblos. Agobiados éstos por altos derechos impuestos á los artículos de primera necesidad, y que forman el alimento del proletariado, aumenta el salario del trabajador, sin beneficio suyo y con detrimento manifiesto del propietario. En las ciudades encarece la vida hasta un límite exagerado, acreciendo el pauperismo y ahondando un dia y otro la inmoralidad pública, que va adquiriendo carta de naturaleza y produce el agio, las extralimitaciones y todo género de acciones reprobadas.

Débese en gran parte este deshonroso resultado á un impuesto planteado contra todas las reglas que la ciencia económica aconseja y la equidad exige. En efecto, las tarifas señalan sobre los principales artículos, derechos que, duplicados por los Ayuntamientos, rebasan en muchos de ellos del 25 y 30 por 100 de su valor, y algunos como el vino, llegan al 100 por 100. Semejante imposicion es atentatoria é injusta á todas luces, porque en los países más adelantados se reconoce cuál regla inflexible de equidad que sea límite de exaccion el 10 por 100 del precio medio del artículo, porque el exceso de este tipo moderador perjudica á la produccion, encarece la vida, merma el jornal del obrero y produce y fomenta el contrabando para eludir la inícua ley de tan absurda imposicion.

Para dar una idea de la ineficacia de ésta entre nosotros irritante y odiosa contribucion, no menos que la inmoralidad en que se mueve, á nada parecido, basta asentar el dato irrecusable de que solamente con el gravámen que pesa sobre pan podría y debía cubrirse el tipo asignado al gobierno por toda la renta de consumo, y quedar libres los demás artículos de comer, beber y arder. De los dieciseis y medio millones de habitantes que tiene España, rebajando el 10 por 100 de niños y 400.000 que no coman pan, quedarán 14.450.000 que lo consumen. Y calculando el gasto de cada uno en 300 gramos, mínimun á que sale en otros países, en los que este artículo no es de tan primera necesidad como entre nosotros, resultarán 4.335 millones de kilógramos diarios, y al año gramos 1.582.000 275.000. Gravado cada kilógramo de pan con cinco céntimos de peseta, aun en las poblaciones rurales más pequeñas, debian recaudarse 99 millones 113.750 pesetas. Es así que el Tesoro nunca ha podido robarse la cifra de 80 millones de pesetas por toda la contribucion de consumos, cuando en solo un artículo, el pan, debía producir 99 millones; luego es cierto, de toda evidencia, que el impuesto es onerosísimo toda vez que nadie se libra de pagar el derecho del pan que consume, y al resultar que únicamente aparece produciendo este artículo de 15 á 16 millones de pesetas en vez de los 99 que arroja un cálculo irrebatible, queda juzgada la contribucion más gravosa y de percepcion más difícil de cuantas abaten y arruinan la produccion y el consumo.

Este monstruoso é inconcebible hecho bastaría prra que los hombres reflexivos y sérios, y principalmente los que se envanecen y pasan por estadistas consumados, estudiasen el impuesto y presentaran una transformacion radical del mismo, á fin de descargar al contribuyente y extirpar la gangrenosa inmoralidad que hoy impera en la sociedad toda.

EL SORTEO

En el verificado el dia 15 han obtenido los mozos del actual reemplazo por el cupo de esta capital, los números que á continuacion se expresan:

Angel Rafael Dauden Sebastián, 945.
Antonio Gomez Muñoz, 168.
Antonio Morata Maicas, 39.
Antonio Sanchez Cortes, 22.
Antonio Buj Galve, 265.

Adolfo Cortel Gomez, 37.
Anacleto Bellido Rios, 297.
Antonio José Ibañez Sanchez, 326.
Antonio Dominguez Noguera, 697.
Carlos Torán Guillen, 320.
Domingo C. Monton Ubeda, 1039.
Eugenio Muñoz Muñoz, 494.
Emilio Monterde Fortea, 208.
Félix Diego Salvador Mallen, 421
Francisco Villarroya Maicas, 165.
Francisco Maicas Escriche, 726.
Francisco Marin Marqués, 329.
Juan José Garcia Edo, 147.
José Sorni Guillén, 531.
José Izquierdo Martin, 794.
Juan P. Pascual Martin Aspas, 645.
Juan Pedro Sanz Sanchez, 239.
Leopoldo Diaz de Rávago y Vega, 461
Lázaro Vicente Herrero, 998.
Mariano Buj Perez, 796
Manuel Galve Muñoz, 770.
Mariano Belmonte Lopez, 869.
Manuel Sanz Gomez, 220.
Manuel Ortiz Torres, 123.
Manuel Perez Alegre, 642.
Mariano Navarro Ibañez, 950.
Natalio Ferrán Zapatero, 803.
Pascual Pertegàz Roca, 105.
Pablo Espeleta Sanchez, 330.
Pascual Pedroso Torán, 175.
Pascual de Gracia, 373.
Pelegrin de Gracia, 863.
Raimundo Martinez Polo, 212.
Santiago Sender Julve, 982.
Sebastian Conejos Malagon, 140.
Santiago Doñate Pascual, 716.
Tomás Martin Lario, 29.
Tomás Muñoz Perez, 52.
Tomás Ibañez Martin, 60.
Tomas Melero, 871.
Emilio de Gracia, 99.
Adrian Bonacho Blasco, 857.
Antonio Ballesteros Corbalan, 87.
Domingo Sanchez Redon, 789.
Ricardo Magide Tallón, 358.
Felipe Lázaro Escusa, 839.

DEL AÑO 1887

Juan Maicas Lopez, 780.
Pedro Maicas Martin, 684.

DEL 1888.

Antonio Lopez Bea, 811.
José Gomez Mora, 81.
Mariano de S. Roque, 645.
Rafael Gomez Mateo, 122.

OLIVO Y ACEITUNO

La Antorcha, que habia observado una plausible neutralidad en el pasado período electoral, sin duda porque su partido habia adoptado el sistema del retraimiento, se ocupó en su último número de la reclamación de incapacidad, presentada por un elector contra el concejal electo D. Honorio Bosch, y al hacerlo parece inclinado á considerar injusto el fallo de la junta de escrutinio, que desestimó la citada reclamación.

No teníamos el propósito de ocuparnos de este asunto, y lo hacemos únicamente con el objeto de hacer ver á *La Antorcha*, que sin duda no ha sido bien informada, el error en que ha incurrido, seguros de que ha de rectificar su juicio.

La junta de escrutinio desestimó la protesta por falta de prueba, pues el reclamante no ha presentado el documento justificativo de que el señor Bosch ejerce cargo público. Cierto que el elector se personó ante el secretario del Instituto provincial en demanda del citado documento, y así lo atestigua el acta notarial que obra en el expediente; pero esta diligencia no prueba que exista realmente el motivo de incapacidad alegado, sino que el elector ha procedido con supina ignorancia de la ley electoral, siendo esta la única causa de que el expediente esté falto del documento esencial.

El elector reclamante es el obligado á demostrar ante la corporación competente la existencia de la incapacidad, y puesto que no lo ha hecho así, no tiene en concepto nuestro ningun valor legal la protesta y por lo mismo es justo el fallo veladamente censurado por *La Antorcha*.

Ante la Comision provincial está el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de la junta de escrutinio, y estamos seguros que esta corporación confirmará el acuerdo apelado por la misma razón; pues sostener como algunos pretenden que la Comision puede hacer aportar de oficio el documento probatorio de la incapacidad, sería, á nuestro modo de ver, mostrarse parte en un asunto en el que está llamada por la ley á ser juez.

Esto sin entrar en el fondo de la cuestión, porque sostener que ser profesor es cosa distinta que ser catedrático, es poner en práctica la ingeniosa fábula del primero de nuestros poetas líricos contemporáneos, con cuyo título encabezamos estas líneas.

CRÓNICA.

Ha quedado abierto al tránsito el paso provisional construido junto al muro derruido de Carmelitas.

A la actividad desplegada por la oficina de Obras públicas, y especialmente de su digno jefe el señor Urquiza, débese el que se haya realizado en breve tiempo esta obra que reporta muchos beneficios al vecindario de la calle de San Francisco y evita grandes molestias á los carreteros, sobre todo en esta época de invierno en que el camino de la rambla de los Arcos se habia puesto intransitable.

—

El señor gobernador civil de esta provincia ha dispuesto invitar, por medio del *Boletin oficial*, á los municipios y agricultores para que en el término de 20 dias presenten sus solicitudes respectivas, aquellos que quieran ceder sus terrenos y plantíos para que sirvan de campos de demostración, en las condiciones que determina el real decreto de 6 de Abril de 1888 y reglamento de 2 de Noviembre último.

—

Las obras de acerado y adoquinado de la calle del Salvador están terminadas, quedando por consiguiente restablecida la circulación en aquel punto.

El vecindario debe agradecer esta mejora á los propietarios de las casas de la referida calle, que será en adelante una de las mejores de esta ciudad.

Creemos que el ayuntamiento debería regularizar la marcha de los carruajes, de modo que solo tuviesen entrada por la calle del Salvador y salida por la de la Democracia, para evitar la destrucción de las aceras, cuyo coste han satisfecho los propietarios.

Análoga medida desean tambien los propietarios de las casas de las demás calles en las que recientemente se han puesto aceras.

—

En el número 11.581 de *La Correspondencia de España*, correspondiente al 17 del actual, se lee un telegrama fechado en Teruel el dia 16 á las 2'20-t. que dice:

«A las once de la noche última terminó el sorteo de mozos, sin novedad.

El gobernador de esta provincia forma expediente por abusos graves en correos.—Moreno.»

Hemos procurado enterarnos de lo que hubiera de cierto en el referido telegrama, y podemos asegurar que efectivamente en el Gobierno civil de esta provincia se está instruyendo expediente á correos, en averiguación de dos sellos usados que acompañaban á un certificado procedente de esta principal para Valencia.

Estos son los abusos graves por los cuales se forma el referido expediente á los empleados de la oficina de dicho centro.

Por consecuencia de la instrucción del precitado expediente ha sido declarado cesante por disposición de aquella primera autoridad el ordenanza de la Administración principal, D. Pedro Santisvaldesca, cuya honradéz y probidad son harto reconocidas en esta población durante los veinticinco años que lleva de servicios en dicho ramo.

Ignoramos si su separación obedece á alguna otra causa, pero si se fundara en aquella, creemos que el señor gobernador, convencido de la inocencia de tan benemérito empleado, se apresurará á reponerlo en el destino que tan dignamente ha desempeñado.

—

El mártes próximo se venderán en pública licitacion, en las oficinas del señor delegado de Hacienda, las minas de carbón tituladas «Los Santos», que radican en término de Utrillas

—

El inteligente sobrestante de Obras públicas de esta provincia y querido amigo nuestro, D. Eliseo Vazquez, ha sido destinado á prestar sus servicios á la de Leon.

Hoy ha salido para su nuevo destino en el cual le deseamos toda clase de satisfacciones y un viaje feliz.

—

En la sesión del 17, que celebró el Congreso, el diputado Sr. Santacruz pidió que el gobierno pida los datos necesarios á este señor gobernador civil sobre multas impuestas á los pueblos por aprovechamientos forestales.

Conviene que este asunto, que tanto juego dá hace tiempo, se resuelva en favor de los muchos pueblos apremiados y sin menoscabo de los procedimientos extrictamente correctos en materia de administración.

Se nos dice que el señor gobernador abunda en el deseo de condonar las multas impuestas.

Lo que celebraremos.

—

Se ha posesionado de su nuevo destino de oficial 3.° de la Sección de Fomento de este Gobierno civil, nuestro particular amigo, D. Gaudencio Alonso.

Debemos hacer constar, á fuer de imparciales, que dicho nombramiento fué recomendado eficazmente por el señor gobernador civil de la provincia, en vista de las circunstancias especiales que concurrían en el señor Alonso.

—

Ya han dado principio los trabajos para la apertura de la calle de San Miguel por el histórico corral de Roquillo.

Lo celebramos mucho, y no dudamos que pronto se terminarán para satisfacción del vecindario.

—

El general de brigada, gobernador militar de esta plaza, D. Fabio Arana, ha sido destinado para desempeñar igual cargo en la provincia de Palencia.

—

Ha fallecido en Molina de Aragón D. José M.ª Tarrat, hermano de nuestro particular amigo D Vicente, á quien acompañamos en su justo dolor.

—

D. Emiliano Arnau, vocal de la Comisión provincial, ha sido nombrado individuo de la Junta de Instrucción pública, en concepto de diputado.

—

Con la nota de sobresaliente, ha obtenido la licenciatura en la facultad de Teologia del seminario de Valencia, D. Antonio Moreno y Sanchez, hermano del director de la revista *La Esperanza* y cura ecónomo de Alfambra.

—

De una carta que se nos dirige de Alcorisa con fecha 14 del actual extractamos lo siguiente:

«He visto por casualidad en *El Turolense* de 8 del presente mes un sueltecito en el que se da cuenta del resultado de las elecciones municipales en algunos pueblos de la provincia, y en el cual se dice entre otras cosas: «En Alcorisa tambien ha salido victoriose por una gran mayoria la candidatura patrocinada por nuestro querido amigo D. Constantino Lorente.»

Muy satisfecho debe estar don Constantino cuando vea que su nombre sale á relucir en un periódico conservador; pues sus amigos los conservadores deben estár muy pesarosos cuando un hombre de tanta valía ha desertado de las filas conservadoras y, sea por cobarde, ó sea por falta de fé en aquellos principios, se ha declarado adicto. Lo cierto es que de la candidatura patrocinada por el Sr. Lorente, han sido proclamados dos concejales, y de la que él rechazaba han sido proclamados tres.»

—

El último número de *Los Amantes de Teruel* con un estilo capáz de hacer reir á un muerto, nos endilga dos ó tres sueltos que, francamente no hemos entendido lo que quieren decir ni lo que significan. A muchos les ha sucedido lo propio.

Y para que nuestros lectores nos ayuden á descifrarlos, como si fueren geroglíficos ó charadas, insertamos á continuación los más salientes por si hay quien nos haga el favor de sacíar nuestra curiosidad:

«Con más, jamás le arrastró á nuestro Alcalde, al recorrer los puntos de Guardas de Consumos, ni venganza ni cosa parecida, pues harto probado tiene que el Alcalde es una persona que no guarda rencores, y menos con los posibilistas, los cuales siempre los creyó afines á su causa dicha autoridad, se ha equivocado el Alcalde, nosotros no.

Ahora nos ruega el Alcalde que hagamos constar, que no rehusa al insulto, y que guardemos silencio, ¡Alcalde! tras de nosotros V., y adelante.»

Allá va otro:

«Querido Eco; tres y dos son cinco, por más que le pese al Rey de los Teólogos, al defensor de los intereses creados, al non plus ultra de los decretos Reales, Ordenes, Circulares, etc. etc., al aspirante á. . Cristo... al giracasacas, al Arco Iris, al que vive atropellado por su intenso cariño á las ideas antipogresivas.

(Afiliado Eco) un padre cura más.»

No sabiamos aun los puntos periodísticos que calzaba el moderno crítico de *la logica natural de los hechos.*

Y esta es la prueba.

—

Le ha sido concedida la cruz de Beneficencia de 3.ª clase por servicios prestados durante la epidemia colérica al médico de Calamocha D. Fèlix García Millàn.

—

Las próximas pascuas parece que servirán para dar una tregua á los afanes y componendas del Sr. Sagasta, empeñado en pasar el periodo de vacaciones en tranquilidad relativa y esquivar asi el planteamiento de la crisis, há ya mucho tiempo significada en el seno del gabinete.

Este breve aplazamiento servirá indudablemente para redoblar su actividad el Sr. Sagasta y llevar el convencimiento à los intransigentes de la conjura que no creen aun en la conciliación de los jefes de tribu, entre los cuales existe la consiguiente desconfianza del pontífice máximo del fusionismo.

De todos modos éste anda mal y los conservadores se las prometen muy felices para despues de pascuas.

Que ya habrá nacido el niño en Belén.

—

Es ya desgraciadamente un hecho que la *grippe* se enseñorea por todo el ámbito de la capital de España. Segun un periódico, pasan de 30.000 las invasiones de esa enfermedad.

El hospital provincial se halla atestado de enfermos; en el Banco de España existen 80 empleados invadidos; en Correos, 50 carteros; en el Tribunal de Cuentas y Ministerio de Hacienda, 100, y por el estilo en casi todos los centros del Estado y del municipio.

En otras capitales tambien se asegura se ha presentado el padecimiento de moda.

Por lo que respecta à nuestra capital nada se observa, pero hay muchos que se hacen la ilusión de que ya tienen en su casa el *dengue.*

VARIEDADES.

LOS CABLES AEREOS

Y LAS FUERTES TENSIONES

—

Con motivo de algunas desgracias ocurridas en Nueva York por las corrientes eléctricas de grandes tensiones transmitidas por cables aéreos, se ha levantado una cruzada contra éstos tan activa, que es de temer resulte muy contraria á los intereses de la humanidad en general. Nadie puede ser sospechoso de no lamentar semejantes desgracias, pero entre esto, y creer que unas cuantas vidas perdidas, muchas de ellas solo por inexperiencia ó falta de cautela, justifiquen el que la humanidad renuncie á las ventajas de las corrientes eléctricas de alta tension que pasen por cables aéreos, va una diferencia inmensa. No hay que negar que el movimiento de la opinion general y hasta la de Edison, es contraria á ellos, pero lo que no se está teniendo en cuenta para nada, es lo que perderá la humanidad entera al abandonar las altas tensiones aéreas por razon de sus peligros. Que las corrientes débiles ofrecen menos riesgos de daños personales y de incendios que las de alta tension, es indudable; pero tambien lo es que los carruajes que circulan al paso por la vía pública, ofrecen menos peligros á los transeuntes, que los que marchan á la carrera ó á un trote mederado. Tambien es muy cierto que desde los trenes de ferrocarril andan á una velocidad mayor de 20 á 25 kilómetros por hora, las consecuencias de un choque ó de un descarrilamiento son terribles, y en orden natural alcanzan á muchos al mismo tiempo é irremisiblemente, sin que cada cual pueda hacer nada para librarse.

Si fueran á tenerse en cuenta los riesgos lejanos para prohibir las aplicaciones útiles que los envuelven, ni se usarian ascensores, ni se explotarían minas, ni se alumbraría con gas al interior, ni se navegaría, en fin no se podrían hacer muchas aplicaciones que se hacen, y sería cosa de meterse cada cual en un fanal para que no le de el aire.

A nuestro entender, la impresion que han causado las contadísimas desgracias producidas por la corriente eléctrica, depende exclusivamente de ser un modo nuevo de haber perdido la vida algunas personas y solo la novedad del medio produce más impresion que las dos vidas diarias que se pierden en Londres por atropello de carruajes, ó las miles que a! cabo del año se pierden en los accidentes de las vías férreas.

No sabemos si el movimiento en la opinion contra las desgracias causadas por la electricidad, por proceder de los Estados Unidos, responde á alguna guerra financiera de inventores ó de empresas de alumbrado rivales; lo que sí sabemos, es que no tiene ni asomo de razon el deducir de esas desgracias que se deba prohibir en absoluto las grandes tensiones de la electricidad aéreamente transmitidas, cual si ese modo de hacerlo no respondiera á nada práctico ni á ninguna conveniencia económica. Nosotros, por el contrario, en un ramo en que se sabe aún tan poco y del cual puede esperarse tanto, lo mejor que hay que hacer es no crear dificultades á nadie ni á nada; y es bien poca razon el que se hayan perdido algunas vidas para poner un dique quizás á una de sus formas más útiles.

Sensiblería tan importante sería tanto más extraño que mantenga consistencia en los Estados Unidos, donde por ganarse un vapor á otro una milla de marcha en el Misisipi, se han perdido vidas de pasajeros á millares, y no digamos nada de España, donde por un resto, al parecer, de salvajismo se vé hasta con gusto exponerse á los toreros á ser enganchados en los cuernos del toro, sin que ese riesgo responda á ningun fin útil ni á descubrir secretos de la Naturaleza.

Tememos que por ahora prediquemos en desierto, sosteniendo que las corrientes aéreas de grandes tensiones, pueden y deben aplicarse con las precauciones posibles y sin exagerarlas, como se hace en todo aquello que envuelve riesgos; pero tambien confiamos en que al cabo vendrá una reaccion en las ideas, y se comprenderá que el estado actual de la opinion generalizada, más responde á femeniles impresiones que á varoniles razonamientos.

J. G. H.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

—

Chamorra superior, de 26 á 28 rs. fanega.

Id. ordinaria, de 25 á 26 id.

Candeal, 24 á 26 id.

Jeja, á 23 á 24 id.

Chamorro de Castilla, 25 26 rs. id.

Blanqueta ó Royo, 23 á 24 id.

Morcacho, de 17 á 18 id. id.

Centeno, á 16 id. id.

Cebada, de 12 á 13 y id. id.

Avena, 12 á id. id.

Harina, de 1.ª á 29 pesetas saco de 92 kilos para fuera; 4'50 pesetas arroba para la población.

Id. de 2.ª para id. á 16 id. id. id.

Pan. de 15 á 19 céntimos de peseta los 500 gramos, según la clase.

Arroz, cilindrado 22 á 24 rs.

Carne de carnero, 1'60 pesetas kilo.

Idem. de obeja, á 1' 25 id.

Tocino añejo, á 5 pesetas id.

Judías pinet blancas á 18 rs. arroba.

Garbanzos superiores de sauco, á 16 pesetas arroba

Cañamones, á 19 y 20 rs. fanega.

Bacalao, á 44 rs. arroba.

Jabón á 44 rs. arroba.

Aceite á 52 rs. arroba.

—

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS.